

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SMT)

La Universidad Católica de Ávila convoca ayudas financieras de Movilidad de Estudiantes para realizar prácticas en Empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones empresariales europeas en el marco del programa ERASMUS-SMT. Esta convocatoria recoge los criterios para la participación en la movilidad de estudiantes siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para este programa.

OBJETIVO:

La finalidad de la convocatoria es la de favorecer la movilidad de estudiantes de la UCAV para poder realizar prácticas en empresas, promoviendo el reconocimiento académico de las prácticas realizadas e impulsando el desarrollo de un espacio abierto de cooperación europea en el ámbito de la enseñanza superior y el mercado laboral.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO:

El período de prácticas en el extranjero debe constituir una parte integrante del programa académico del centro de origen o un complemento práctico al plan de estudios establecido. Las prácticas por ello serán reconocidas y se incluirán en el expediente académico del estudiante por defecto como créditos de libre configuración, en caso de no estar previamente reconocidas en su titulación como créditos troncales u obligatorios.

En cualquier caso, la UCAV realizará el pleno reconocimiento de las prácticas realizadas en el extranjero en los términos que se hayan suscrito previamente al periodo de dichas prácticas en el *Acuerdo de Prácticas*, documento imprescindible y detallado a continuación.

Solo se denegará el reconocimiento al estudiante cuando no alcanzase el nivel profesional requerido por la empresa de acogida para sus prácticas.

DATOS BÁSICOS PARA LA SOLICITUD DE PLAZAS:

Antes de realizar tu solicitud de beca Erasmus, tienes que asistir a una de las reuniones que organiza el Servicio de Relaciones Internacionales en la Universidad. Para ello debes permanecer atento a los carteles y avisos que se ponen en todos los tablones de anuncios, en el mismo Servicio de RRII y a través de los canales de comunicación de la UCAV.

Puedes consultar con los alumnos Erasmus de años anteriores que hayan disfrutado de su beca de movilidad de prácticas. Para ello puedes consultar en el Servicio de RRII quiénes han ido al destino que podrías elegir, y te pondremos en contacto con ellos.

Además, existe la figura del Coordinador Departamental en cada titulación a quien también podéis consultar acerca de vuestras prácticas y el reconocimiento de éstas. Estos Coordinadores son los siguientes:

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SMT)

Facultad de Ciencias y Artes:

- ✓ Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería Forestal, Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural,;
D. Carlos Romero Martín (carlos.romero@ucavila.es)
- ✓ Grado en Ingeniería Mecánica:
D. Pablo Fernández Arias (pablo.fernandezarias@ucavila.es)
- ✓ Grado en Ingeniería de Sistemas de Información:
D. Miguel Ángel Gutiérrez García (miguel.gutierrez@ucavila.es)

Facultad de Ciencias de la Salud:

- ✓ Grado en Enfermería
Dña. María del Valle Ramírez Durán (mvalle.ramirez@ucavila.es)
- ✓ Grado en Fisioterapia
Dña. Ana Martín Jiménez (ana.martin@ucavila.es)
- ✓ Grado en Psicología
Dña. María Victoria Moreno (mvictoria.moreno@ucavila.es)

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- ✓ Grado en Administración y Dirección de Empresas:
D. Javier Jorge Vázquez (javier.jorge@ucavila.es)
- ✓ Grado en Economía:
D. Miguel Ángel Echarte Fernández (mangel.echarte@ucavila.es)
- ✓ Grado en Derecho:
D. Sergio Luis Nánñez Alonso (sergio.nanez@ucavila.es)
- ✓ Grado en Educación Infantil y Primaria
Dña. Gabriela Torregrosa Benavent (gabriela.torregrosa@ucavila.es)

Solicita tu Impreso de Solicitud y los documentos necesarios en la Secretaría del Servicio de Relaciones Internacionales (segunda planta del edificio principal, pasillo de la izquierda).

Esta solicitud será la que entregues posteriormente dentro del plazo de la convocatoria en el mismo Servicio de RRII para su registro de entrada junto con el resto de la documentación necesaria para el proceso de admisión.

Para esta convocatoria del curso 2021-2022 el **plazo último de entrega de las solicitudes será el 11 de enero 2021 a las 14,00 horas**. Podéis entregarlo en mano en la misma secretaría de Relaciones Internacionales, o bien, enviarlo por correo electrónico a la dirección annette.beermann@ucavila.es.

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SMT)

¡¡ATENCIÓN!! Erasmus+ permite realizar intercambios múltiples en el extranjero, como estudiante o estudiante en prácticas, siempre que las estancias en otros países (incluidos los periodos de estudios) no superen los **12 meses** en cada ciclo de estudios.

REQUISITOS:

- Poseer la nacionalidad de uno de los países miembros de la UE participantes en el programa ERASMUS o estar reconocido por el país en el que reside como refugiado, apátrida o residente permanente
- Estar matriculado en un programa de estudios oficial de la UCAV, incluidos los estudios de Postgrado y Doctorado, tanto en el momento de la solicitud como durante todo el período de las prácticas.
- Haber obtenido la aceptación por parte de la empresa donde se realizarán las prácticas y por parte de la UCAV a través de la firma de un *Acuerdo de Formación*.
- Una vez cumplimentado el impreso de solicitud, se presentará firmado en la Secretaría del Servicio de Relaciones Internacionales junto con la siguiente documentación:
 - Informe de Notas impreso a través de Secretaría de Alumnos de la Universidad (1ª planta) o descarga en Blackboard
 - Documento acreditativo del conocimiento del idioma correspondiente si lo tiene.
 - Dos fotografías tamaño carnet (valen fotocopias)
 - Fotocopia del DNI

Requisitos de Idiomas:

Las empresas podrán requerir de los aspirantes a la plaza de prácticas que demuestren cierto nivel de conocimiento del idioma en el que se desempeñará su trabajo.

PROCEDIMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

Selección de empresa de destino:

El alumno será quien busque su empresa de destino y proponga a la Universidad Católica de Ávila su período de prácticas

Selección de alumnos:

La admisión definitiva de cada uno de los aspirantes beneficiarios de beca de prácticas será realizada siempre por la empresa o la institución de acogida elegida por ellos, considerando la disponibilidad de los aspirantes.

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SMT)

CONVENIO DE SUBVENCIÓN:

El Convenio de Subvención de Estudiantes para Prácticas en Empresa incluye los siguientes documentos:

- **Condiciones del convenio:**
Especifica el objeto de la ayuda, duración de la estancia, condiciones de pago, datos bancarios, etc. y es firmado por el estudiante y la UCAV.
- **Acuerdo de Prácticas:**
Compuesto a su vez de otros tres documentos:
 1. **Acuerdo de Formación, Compromiso de Calidad y Condiciones Generales del Acuerdo:**
Estos establecen las condiciones generales del Acuerdo de Prácticas, los datos personales del estudiante, el programa de formación propuesto, y la conformidad entre el estudiante, la organización de acogida de las prácticas y la UCAV para que sea respetado el compromiso de calidad que debe adjuntarse al Acuerdo. Dicho Compromiso de Calidad, que reitera los principios de la Carta de Calidad de la Movilidad Europea, constituye la principal garantía del programa de prácticas Erasmus y deberá estar firmado por las tres partes implicadas: el estudiante, la empresa o institución de acogida y la UCAV.
 2. **Informe final del estudiante.**
Documento de obligada cumplimentación por parte del estudiante al finalizar su periodo de prácticas.
 3. **Certificado de estancia.**
Documento de obligada cumplimentación por parte de la institución/empresa al finalizar es estudiante su periodo de prácticas

El estudiante deberá asegurarse siempre que tiene bien cumplimentados todos los documentos antes, durante y al final de su estancia para evitar trastornos burocráticos posteriores y acelerar el pago completo de su ayuda económica.

AYUDAS ECONÓMICAS:

Las plazas ofertadas serán financiadas con los fondos procedentes del Programa ERASMUS recibiendo cada beneficiario una ayuda mensual. El importe de esta ayuda depende del nivel de vida del país de destino y varía entre 300 € y 400 €/mes.

Estas ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad y la estancia en el extranjero.

A efectos de justificación de la ayuda recibida, el beneficiario deberá presentar el certificado de estancia debidamente cumplimentado y firmado por la empresa de acogida.

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS PARA ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SMT)

DURACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS:

Las prácticas en el extranjero pueden durar entre un **mínimo de dos meses** y un **máximo de 12 meses**. Los periodos de prácticas se pueden realizar en cualquier organización radicada en un país del programa Erasmus+ (con la excepción de las instituciones, organismos y agencias de la UE).

Las estancias podrán iniciarse a partir del 1 de junio de 2021 y tendrán que finalizar antes del 30 de septiembre de 2022.

BÚSQUEDA DE LAS EMPRESAS PARA PRÁCTICAS:

En la página web del Servicio de Relaciones Internacionales el alumno puede encontrar muchos links de interés para la búsqueda de la empresa de prácticas que mejor se adecue a sus expectativas.

GUÍA DEL ESTUDIANTE ERASMUS:

Una vez concedida la plaza, recomendamos encarecidamente a los estudiantes seleccionados que se descarguen de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales (www.ucavila.es/rrii) la "Guía del Estudiante Erasmus" y **que la lean completamente**, ya que contiene información más detallada e imprescindible para el procedimiento a seguir antes, durante y después de su estancia en el extranjero.

Para cualquier duda en cualquiera de los pasos a seguir de esta convocatoria, rogamos se pongan en contacto con la secretaria del Servicio de Relaciones Internacionales en la oficina de la Universidad o a través de correo electrónico annette.beermann@ucavila.es